



ACTA N° 147-2022


De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de enero del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado Vicealcalde Subrogante, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales, Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna; Lcdo. Diego Carvajal Mantilla, Coordinador de Comunicación Social; Lcda. Betsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Margarita Ipiales, Analista de Participación Ciudadana; Ing. Francis Loor, Directora de Servicio y Control Público; Ing. Iván Ruiz, Gerente de EMASA PM; Ing. Carlos Fiallos Córdova, Director Financiero Msc. Alexandra Andino; Procuradora Síndica, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.


Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, procede a constatar el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 146-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

2.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 10 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022, A LA AB. LILIANA NAVARRETE CUMBAL SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Concejal Patricio Cabascango.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, señor Alcalde, buenas tardes, señorita Secretaria, señorita Procuradora Síndica, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros Directores de área, yo mociono que se apruebe el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.



Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 146-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Luis Campos.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde de igual manera, una vez que he procedido a revisar el acta y al no encontrar ninguna observación elevo a moción que se apruebe el acta número 146.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.


Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde me abstengo, por no haber participado en esta reunión, por una cita médica debidamente justificada.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 399.-EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 146-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA NO. 146-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si gracias señor Alcalde, compañeros Directores, compañeros Concejales muy buenas tardes, bueno señor Alcalde dentro de nuestras atribuciones como Concejales, está en nosotros también hacer la propuesta de Ordenanzas, y es así que el primero de marzo del 2021, yo ingrese una propuesta de Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad del cantón Pedro Moncayo, para ingresar esta Ordenanza yo había hecho un pedido a las diferentes Direcciones, que emitan su criterio técnico y es así que las entidades adscritas como es; Movidelnor, la Empresa Pública municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo EP EMASA PM, Registro de la Propiedad y Mercantil, emitieron su informe técnico para que junto con la Ordenanza, hagan las observaciones correspondientes de igual forma también se pidió a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, a las Direcciones de Planificación, Acción Social y Grupos Prioritarios, Obras Públicas, Financiero, todas estas Direcciones me pasaron las observaciones y yo presente este proyecto de Ordenanza, que fue el 1 de marzo del 2021, lamentablemente no se le daba contestación y es así que el día que nos entregaron el orden del día veo que hay un proyecto de Ordenanza, similar con el mismo nombre, entonces si me causó sorpresa que nunca se me contesto señor Alcalde, sin embargo hay un informe de Sindicatura emitido el 24 de marzo del 2021 con el trámite 2559 donde nunca se me hizo llegar ninguna contestación por parte de esta Ordenanza señor Alcalde, la única finalidad era de proponer este tipo de Ordenanza ya que he visto que nuestro cantón cuenta con mucha gente con Discapacidad, en esta Ordenanza estaba contemplado varias cosas en lo que es la Atención Prioritaria, Salud, Educación, lo que es Cultura Deportes, Recreación ,



Turismo, Trabajo, tarifas preferenciales, estacionamiento vehicular, vivienda y extinciones de ciertos tributos, entonces era una Ordenanza que le había trabajado no solamente en el espacio físico inclusive tuve reuniones por ejemplo con el economista Denis Rumbero que estaba encargado de la coordinación en este caso del Movidelnor, en donde decía que nosotros no podemos exigir a los buses que técnicamente tengan el espacio físico para las personas con Discapacidad sin embargo se podía llegar a un acuerdo con los señores transportistas de que los 4 primeros asientos sean de forma preferencial para las personas con Discapacidad de igual forma había conversado en este caso con la doctora Yurac Inlago, cuando estaba a cargo de EMASA, sobre las tarifas preferenciales para la gente con Discapacidad, pero lamentablemente señor Alcalde nunca tuve contestación a esta Ordenanza y revisando en cambio la nueva Ordenanza que nos presentan solo se refiere al espacio físico, entonces yo creo que debe ser una Ordenanza integral de tal manera que se ha contemplado en diferentes aspectos para las personas con Discapacidad señor Alcalde, entonces si me causa un poco de sorpresa que nunca se contestó y poder saber si era factible o no mi Ordenanza eso es de mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores con todos los presentes muy buenas tardes, bueno señor Alcalde yo creo que la intencionalidad de las normativas Ordenanzas que se presenta al Concejo Municipal siempre tienen un objetivo que va en beneficio del cantón, pero yo lamento mucho el decir que esta Ordenanza carece de muchas cuestiones, incluso empezando por el título del proyecto de Ordenanza yo me voy a permitir dar lectura al título y a mí me gustaría también escuchar al proponente de esta ordenanza cual es el objetivo que se tiene dice "LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO", yo entendería que es una Ordenanza que quiere Garantizar la Accesibilidad Universal de las Personas, a todas las personas del cantón Pedro Moncayo no necesariamente a personas con algún tipo de capacidades especiales que ese es el término que actualmente se debe utilizar, pero si nosotros nos vamos a un aparte un poco más analizada en el Art.4, ya nos hablan de la accesibilidad de las personas al medio físico y nos estipulan específicamente a las personas en este caso haciendo referencia con Discapacidad Física, toda la normativa que contiene es una transcripción de las normativas ya existentes creo que si la normativa ya está escrita lo que nosotros necesitamos es puntualizar como cantón que es lo que nos hace falta para normar lo que se quiere normar en este caso y más lo que tenemos aquí es una transcripción literal de la normativa de acceso universal al espacio físico, no tenemos basado en una realidad cantonal y por otra parte yo quisiera también

(02) 3833333
www.pedromoncayo.gov.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

los espacios públicos, cuanto falta, cuanto de recursos necesitamos para poder corregir lo que hace falta corregir tenemos recursos contemplados porque dentro de la Ordenanza no establece ningún tipo de recurso económico para poder hacer lo que se plantea, por otra parte se establece también acciones que me parecen bástate lógicas para las construcciones tanto sea de vías, para construcciones de vivienda, de locales, pero nosotros tenemos un PUGS y actualmente se sigue utilizando una Ordenanza de Plan Físico donde tranquilamente se podrían incluir estas normativas dentro de esta Ordenanza, más bien si nosotros necesitamos trabajar en algo más integral, incluso para personas con capacidades especiales debemos pensar en otro tipo de Ordenanza, entonces señor Alcalde, compañeros Concejales, la normativa nos dice que siempre debemos trabajar en una sola línea establecer una Ordenanza con una sola línea y lamentablemente aquí tenemos una definición no clara de lo que se quiere hacer por lo tanto a mí si me gustaría escucharle al técnico quien propuso y saber, conocer cuál es el objetivo de la Ordenanza, porque en realidad es bastante ambiguo, no se entiende incluso señor Alcalde, para que quede constancia aquí nos adjuntan unas fichas para normar el transporte, nos dice el ferroviario, acuático, aeronáutico, nosotros tenemos el vehicular y que sería lo que nosotros necesitamos regular dentro del cantón Pedro Moncayo, lo otro lamentablemente no disponemos de esas cosas dentro del cantón, entonces señor Alcalde perdón si ofendo a alguien, pero estamos fuera del foco con la Ordenanza que se ha propuesto y por otra parte para concluir, en el informe emitido por parte de la Dirección de Acción Social, establece y dice que el termino accesibilidad hace referencia no solamente a la parte física si no es una parte integral, pero concluyen diciendo que técnicamente es viable la Ordenanza, entonces no tenemos claro yo al menos personalmente no entiendo cuál es el objetivo de esta Ordenanza, eso por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien arquitecto por favor, sírvase solventar la inquietud de la compañera Concejala.

Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales muy buenas tardes, compañeros Directores, bueno como bien dice la señora Concejala, lo que nosotros estamos proponiendo es una propuesta de Ordenanza, esta propuesta de Ordenanza sale de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, y evidentemente es una transcripción de la Ordenanza que está a nivel Nacional como modelo base para todos los cantones, para nosotros modificar lo que son técnicamente alturas, espacios, áreas que nos están indicando para la accesibilidad universal de las personas al medio físico, es un poco complicado nosotros decir porque en todo el cantón, en todo el país, en todo Sudamérica, en todas las américas, nosotros tenemos una normativa general o un estándar de medidas antropométricas de las personas, en Estados Unidos se manejan otros estándares, en Europa se manejan otros estándares, y estos estándares están adecuados a nuestra realidad, ahora al hablar de accesibilidad universal al medio



físico, nosotros no estamos hablando solamente y únicamente de las personas que tienen Discapacidades, si no que nosotros en algún momento llegaremos a una edad determinada que nos sea muy difícil tal vez subir una grada, y eso no implica que nosotros seamos personas con discapacidad o tal vez una persona sufra un accidente tenga una fractura de una pierna y eso implica que todas las personas deben ser consideradas para la accesibilidad al medio físico, inclusive los niños a veces en este caso los equipamientos deportivos, los equipamientos en los parques, no se considera este tipo de elementos que dan accesibilidad a las personas, si no que más bien producen en este caso con los niños accidentes que pueden ser evitados, también quisiera yo recalcar como dije algo al inicio esto nos permite ampliar el debate por eso es una propuesta de Ordenanza, en la cual ustedes como Concejales, podríamos tener mesas técnicas para conversar técnicamente y proponer cual sería una de las salidas que nosotros podíamos dar a los requerimientos que ustedes tienen.

Señor Alcalde, claro como estamos recién en primer debate, tiene la palabra los compañeros Concejales, pueden presentar propuestas, diferentes opciones para que en segundo debate ya se presenten con todas las observaciones, con todas las correcciones necesarias y las propuestas de cada uno de los compañeros Concejales, y se pueda aprobar en segundo debate creo que no podemos decir que todo no vale tampoco, si no que técnicamente si debe estar sustentado ya que para eso es el debate y entra a Concejo, si no estuviera todo bien no entraría, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si gracias señor Alcalde, bueno lo que acaba de mencionar el Arq. Jaidin Quimbiamba, se podría haber contemplado solamente en tres letras INEN, NEC, AU, esas son las normativas que debe tener para la infraestructura de edificaciones, ahí está contemplado específicamente todo, yo le había hecho esta Ordenanza le menciono nuevamente señor Alcalde, y si me gustaría que se me autorice y se me notifique por favor, porque sé que reposa en Secretaría General toda la documentación, ahí está contemplado no solamente lo que acabo de mencionar el Arq. Jaidin Quimbiamba, están muchas cosas de que inclusive se debe hacer de inclusión a la parte de Discapacidad con necesidades especiales a lo que es el deporte, a lo que es la obligación del trabajo, entonces hoy que estamos tratando en este punto señor Alcalde por favor que por medio de usted se autorice para que se me entregue ese expediente porque, estaba un expediente completo con todas las observaciones técnicas de los diferentes departamentos y las entidades adscritas, de igual forma como dice usted todos tenemos el mismo derecho y yo creo que la misma capacidad para poder presentar una Ordenanza, entonces yo creo señor Alcalde, hoy que estamos en este tema por favor se autorice y se me entregue ese expediente, porque fue con todos los requisitos en este caso y que puede ser nuevamente contemplado y unificar, ya que aquí no es la persona quien sale

proponente de la Ordenanza si no que salga beneficiado el usuario entonces eso de mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, claro esto puede ir a la comisión y ya en la comisión pueden trabajar, ya voy hacer para que le entreguen el expediente y puedan trabajar con las dos propuestas y se haga una sola Ordenanza, yo no recuerdo que haya habido otra propuesta de Ordenanza verdaderamente, entonces no hay problema, hay que autorizar para que se proceda y ya en la comisión puedan trabajar con las dos, y hacen una sola Ordenanza como menciono recabando las mejores propuestas de las dos Ordenanzas, tiene la palabra señora Concejal. Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, si es un poco preocupante en realidad uno se ha estado observando que todo es transcrito, como acaba de decir a Nivel Nacional yo creo que nosotros tenemos que aterrizar a nuestro cantón Pedro Moncayo, esto creo que debería ir en el Plan Físico y lastimosamente creo que si el compañero Concejal Alejandro presento una propuesta y que creo que los Concejales estamos en todo el derecho de presentar creo que deberían haberle dado paso no se ahora también creo que aquí debería haber presupuesto para esto y son algunas entidades no solamente la Municipalidad, no se eso me gustaría que me explique también y no sé si después trabajar conjuntamente con la Ordenanza del compañero Concejal Alejandro porque la verdad esto es demasiado para trabajarlo.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal, Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, mire señor Alcalde para ser un poco realistas yo entiendo la buena intención de la Ordenanza que permite establecer normas técnicas que permitan prácticamente realizar construcciones en todo sentido de manera adecuada para garantizar la accesibilidad de todo tipo de personas, pero lamentablemente si nosotros no enfocamos en querer trabajar o modificar esta Ordenanza sería más del 80% del cambio de la Ordenanza que tendríamos que hacer por una parte , por otra parte si bien es cierto hablamos nosotros del espacio público y no está contemplado un recurso presupuestario y creo que tampoco contamos con ese presupuesto como para poder intervenir, también como consecuente si hacemos un análisis del número de personas que para aprobar una construcción realiza todos los trámites pertinentes creo que tenemos niveles bastante bajos a nivel cantonal , como vamos a garantizar de que se dé cumpliendo con todo lo que se esté estableciendo dentro de esta normativa y como vamos hacer el control aquí se establece que va ser el Comisario de Construcciones quien va a verificar que se dé cumpliendo con todo lo que se establece, pero si muchas veces lo poco lo mucho que hay que verificar a nivel cantonal el señor Comisario no se alcanza , tenemos que pensar muy bien en lo que vamos a establecer dentro de esta Ordenanza, yo estaría muy de acuerdo en que si hubiesen pocas cosas las que se tiene que cambiar para pasar a la comisión y poder empezar a trabajar hay una cuestión rescatable dentro de esta ordenanza



que es el tema de la señalética que es importante a nivel cantonal y eso hay que resaltar, pero el resto realmente incluso desde el procedimiento desde las infracciones y las sanciones, tendremos que analizar de manera pertinente, personalmente yo considero que más bien hagamos mesas técnicas previo a la presentación de la Ordenanza y poder presentarla para una próxima sesión, entonces yo elevaría a moción para que se haga esto en este caso que no se apruebe la Ordenanza o si algún compañero tiene algún otro criterio pues bienvenido sea para poder hacer algo.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde con lo que acaba de mencionar la compañera Concejal Msc. Miryam, si me gustaría que se haga mejor las mesas técnicas conjuntamente con la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, y se haga una propuesta para no estar reformando toda esta Ordenanza y de igual forma no sé si es que se puede entregar el documento y podemos juntar criterios y hacer una Ordenanza, yo creo que unos dos días de trabajo ya tenemos la parte técnica y la parte jurídica, nosotros conjuntamente con los Concejales trabajamos en la Ordenanza y estaríamos proponiendo para la próxima sesión señor Alcalde.

Señor Alcalde, pero ya no hay tiempo y les da igual trabajar desde la comisión en la mesa técnica con los compañeros Concejales y el técnico del área correspondiente, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Luis Campos.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores bueno señor Alcalde yo creo que la Ordenanza de acuerdo como lo presentan desde la Dirección pertinente yo creo que están cumpliendo con su trabajo, el tema de como estece estructurada o que no esté bien yo creo que no está bien con la terminología, sino más bien hay que hacer referencia que son las normas que están puestas como capítulos y eso está bien porque también se ha analizado desde el PUGS, que todas las cosas que están contempladas acá lo están también haciendo referencia, de mi parte yo considero señor Alcalde que se podría nuevamente si bien es cierto al momento de aprobar ahora en primer debate eso contempla de que tenemos que analizar toda la Ordenanza y por ende el mayor trabajo es el tema del informe de la comisión porque totalmente si le podemos poner el tema tal como están los articulados, van a cambiar en su totalidad y nos a salir en este sentido el informe más grande que la Ordenanza, entonces yo si considero que lo podríamos trabajar de la mejor manera con todos los compañeros de igual manera por la parte técnica porque, de igual manera hay que hacer mención que aquí el trabajo no es solamente del arquitecto Jaidin Quimbiamba, está contemplado también el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, está la Junta, Acción Social, hay diferentes Direcciones que están siendo parte del trabajo para la creación de esta Ordenanza y de igual manera el tema también que se está dejando suelto quizás el tema de los presupuestos como se va a contemplar los recursos

para que cada una de las entidades tanto del GAD Municipal o Adscritas van a invertir para que se contemplen todos los cambios que deben hacer entonces no se a mi parecer creo que si tendríamos que nuevamente ver y analizar en el contexto que si es qué pasa hoy a la comisión de igual manera vamos a tener 15 días para revisar todo eso, pero de igual manera si es que no lo aprobamos el día de hoy ya podemos comenzar a trabajar directamente ya con cada una de las Direcciones pertinentes y tener un borrador final para que pueda ingresar en este caso a primer debate señor Alcalde.

Señor Alcalde, doctora Ivonne por favor, sírvase solventar las inquietudes de los señores Concejales.

Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna, buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros creo que el arquitecto Jaidin Quimbiamba lo comento, pero lo comento superficialmente entiendo lo que dice el licenciado, en este momento sobre la Ordenanza que presento sin embargo la Ordenanza que presento en este caso la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, se basa en un pedido del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, y se envió un proyecto de Ordenanza por parte del AME, yo entiendo lo que ustedes mencionan que es una repetición de las normas INEN, y dentro de una parte los articulados le citan cuales son las que son en referencia es una Ordenanza netamente técnica, pero lo que se está haciendo en este caso por parte de la Dirección es dar cumplimiento a lo que nos ha sugerido la AME, y el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, y el cual me permito dar lectura en este momento donde dice; *“Ordenanza modelo para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Metropolitanos desde el mismo título que inciden, Ordenanza que contiene las normas técnicas de accesibilidad universal de las personas al medio físico”*, los cambios que se pudo hacer por parte de la Dirección no pueden diferir en este caso lo que ya dice la normativa técnica lo que se hizo fue tratar de aterrizar a la realidad del Municipio, por ejemplo aquí en esta Ordenanza se hablaba de las Direcciones de Patrimonio estructuras de otro tipo de Municipios, lo que se pudo es aterrizar a la parte de aquí pero sí quiero es que se deje constancia que la Ordenanza es netamente técnica se coincide que es una transcripción de normativa pero en este caso es un pedido del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, que debíamos cumplir como Municipio entonces eso si quería que tengan conocimiento, pese que ya está la normativa y por jerarquía y entiendo que ya tengo disposiciones en este caso que ya se deberían entender que se sobrepone a nuestra Ordenanza, nos han pedido que también lo hagamos por Ordenanza y por eso está estructurada de esa forma.

Señor Alcalde, si está claro compañeros, si tiene la palabra señor Concejal Patricio Cabascango.



Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde parece que esta ordenanza si nos proyecta inclusive hasta a futuro, el proyecto de Ordenanza que Regula la Accesibilidad Universal de las Personas al Medio Físico en el cantón Pedro Moncayo, por mi parte considero que para generar procesos inclusivos en beneficio de las personas con Discapacidad, es viable y apegado al Art. 57 del COOTAD, considero que después de haber estudiado está bien y con eso señor Alcalde mocionaría que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde ya hay una moción presentada.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde quisiera hacer una pregunta antes de la moción, señor Alcalde no sé si sería bueno que primero certifique si la Ordenanza es mandataria para todas las Municipalidades, eso sería el primer paso que se debería dar, como menciono certificar si es mandataria para todas las Municipalidades esta Ordenanza.

Señor Alcalde, doctora Alexandra Andino por favor que aclare esta pregunta.

Msc. Alexandra Andino, Procuradora Síndica, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores señora Secretaria, buenas tardes con todos, no le entendí bien la pregunta señora Concejal, porque la Ordenanza dice claramente cantón Pedro Moncayo la jurisdicción de la aplicación de esta Ordenanza es el cantón Pedro Moncayo, no le comprendí por favor me puede ayudar respondiendo la pregunta por favor.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, como mencionaban que ha llegado un oficio del AME, entonces si es mandataria para todos los Municipios, eso es lo que quería saber.

Msc. Alexandra Andino, Procuradora Síndica, la Ordenanza de efecto tiene que ir a la comisión si así lo disponen ya queda a la voluntad de ustedes, pero hay que aclarar dos puntos, la Ordenanza integral señor Concejal no debe ir, pero no puede estar en una sola Ordenanza tema impuestos, tema estructura, tema educación, partamos por ahí, las Ordenanzas claramente dispone la Ley, debe regirse una sola pero podemos hacer varias Ordenanzas y de hecho esa es la forma, esta Ordenanza la he revisado la otra no he tenido el gusto, de hacerlo pero de lo que he podido observar es estructura física puede ser que sea amplia, puede que sea en borroso si así se lo quiere manifestar, puede ser que se lo ponga en la normativa que va a salir sobre lo que es estructura física, pero eso no impide que se saque una Ordenanza y después se la asimile en la otra, lo que estamos haciendo es adelantar con la normativa de cuál es la estructura física urbana que debe tener la ciudad, no es completa en el sentido de lo que de pronto puede ser el control, muy bien la señora Concejal lo manifiesta el Comisario es una persona solita no va alcanzar, entonces más bien vayamos viendo para alrededor de esta Ordenanza, ir trabajando la

rentabilidad de la misma, pero de pronto querer todo mandar en una sola Ordenanza toda la cuestión integral eso si se va volver inverificable, la cuestión de las Discapacidades en las personas especiales no se trabaja solo en una normativa si no en un conjunto de normativas, que articuladas llevan a proteger los derechos de las personas entonces esta no es la única Ordenanza que van a tener que trabajar, está la Ordenanza justamente de los impuestos, de la exoneración de las personas, entonces ahí hay un enorme trabajo, pero paso por paso no hay como mandar todo en una sola Ordenanza.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde si me permite, si eso lo que acaba de mencionar irían en el informe jurídico que se me presente, lo que pasa es que nunca me llego la contestación y sé que el documento salió del departamento de Sindicatura con el informe favorable del Dr. Yandún, entonces si estaba o no contemplado me hubieran notificado y no hubiera pasado ningún inconveniente, lo que yo estoy mencionando es porque no se nos notificó como lo hicieron del procedimiento Parlamentario que tenían inconsistencias, entonces eso no más señor Alcalde quería saber si es favorable o no todo lo que haya que presentar, con el argumento que acaba de mencionar la doctora, pero nunca se me ha presentado absolutamente nada entonces si me gustaría que se me haga llegar los documentos con las observaciones, recomendaciones o la negación de la Ordenanza, eso no más señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno hay dos mociones, continuamos con la sesión, parece que la explicación de la Dra. Síndica es muy puntual, es de lo que se trata el instrumento jurídico de la cual debemos aprobar.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, puede repetir la moción compañera Concejal Msc. Miryam Rodríguez, por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde yo voy a permitirme repetir la moción, yo me mantengo en esto porque si es verdad existen también los técnicos que nosotros no vamos a poder cambiar o digerir de acuerdo a las normas Nacionales existentes, y se tienen que mantener pero tenemos que aterrizar de acuerdo a la realidad de nuestro cantón, y como ya lo menciono el compañero Ing. Luis Campos, al momento de nosotros como comisión hacer el informe, el informe nos va salir más amplio que la misma Ordenanza, y si podemos evitar eso y hacer una Ordenanza mejor planteada con todas las entidades correspondientes pues así lo haremos mi moción es que, en este caso que no se apruebe la Ordenanza, y trabajemos en mesas técnicas para estructurarla de mejor manera.



Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, la otra moción que mocione de nuevo por favor.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, yo pongo a moción señor Alcalde, lo dicho anteriormente.

Señor Alcalde, tiene la apalabra señor Vicealcalde Ing. Luis Campos.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, si bien es cierto en la primera intervención que supe realizar yo, hacía referencia al trabajo que tenemos que hacer en la comisión, al momento de nuevamente si nos tocaría reestructurar, en este caso ya con las observaciones pertinentes de cada una de las Direcciones, por ende de los compañeros mismos, pero también si bien es cierto señor Alcalde, ya escuchando la parte técnica y jurídica, hacemos referencia que si es verdad esta Ordenanza en más técnica y por ende al momento que se hace referencia al tema de las normas INEN, con las diferentes otras normas, en este sentido siempre van a estar constando en este caso por ejemplo el tema de la infraestructura, elementos de infraestructura urbana, señaléticas, todo eso yo creo que eso no va cambiar, pero lo que si podríamos hacer ya en la comisión es tratar de estructurarle de la mejor manera, donde no estese todo el tema de los artículos si no hacer de suprimir y directamente hacer referencia a la norma o al artículo, específicamente donde se va detallar cada uno de estos artículos, yo creo que con eso estaríamos haciendo en este caso el trabajo sea más tedioso se podría decir en el tema del informe, y con eso creo que si podríamos trabajarlo de la mejor manera si bien es cierto nuevamente recalcando que es una Ordenanza más técnica en la cual aquí si se necesitaría también el apoyo de las diferentes Direcciones que fueron parte también de la presentación, entonces con esto si apoyaría la moción del compañero Concejal Patricio Cabascango, señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación, de la moción presentada por la Msc. Miryam Rodríguez.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, en contra de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, en contra de la moción.

Señor Alcalde, en contra de la moción.

Señora Secretaria, procede a tomar votación, de la moción presentada por el señor Concejal Patricio Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en contra de la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde en este caso, a favor de la moción y que pase a la comisión de Salud y Genero y la comisión de Desarrollo cantonal.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, en contra de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Patricio Cabascango, señor Alcalde.

Señor Alcalde, el tiempo de la comisión para que presente el informe correspondiente es de tres semanas, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 400.-EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO EN EL



CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 10 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022, A LA AB. LILIANA NAVARRETE CUMBAL SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Luis Campos.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde de igual manera yo creo que cada uno de nosotros estamos dentro de nuestras atribuciones, como la Ley lo estipula por eso quisiera elevar a moción para que se apruebe *"CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 10 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022, A LA AB. LILIANA NAVARRETE CUMBAL SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO"*, señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto y último punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 401.-EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 10 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022, A LA AB. LILIANA NAVARRETE CUMBAL SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 10 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022, A LA AB. LILIANA NAVARRETE CUMBAL SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al documento recibido en Secretaría General, oficio No. 583-DP-GADMCPM-2021, de fecha 13 de diciembre de 2021 el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

*D. Sanción
Dirección de Gestión de la
Planificación*

*D. Gómez
Res. Juan
Espinoza*

Tabacundo, 13 de diciembre del 2021
Oficio No. 583-DP-GADMCPM-2021

Señor.
Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usual encomendadas.

A través del presente me permito remitir a usted el Informe: IUI-012-2021-DP-GADMCPM. RUF: 9985, correspondiente a APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN de propiedad del Sr. MERA SEGUNDO LUIS, situado en la parroquia de MALCHINGUI, sector LA COFRADIA del Cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo, adjunto la documentación correspondiente.

Particular que entrego a usted, para los fines pertinentes.

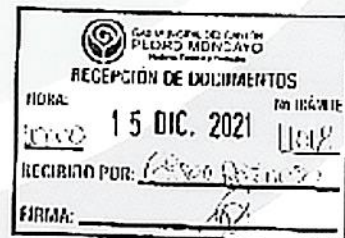
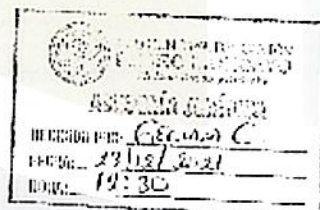
Atentamente,

Arq. Judith Quilbanza



DIRECTOR DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
DIR. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Adjunto 1 carpeta de color rojo con 51 fojas 1 cd y 5 planos.



(02) 3836560
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Página 2 de 1

(02) 3836560
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, que pase a la comisión para el informe correspondiente, en 15 días bueno eso ya queda establecido, muy bien tenemos más puntos.

Señora Secretaria, procede a dar lectura el informe N° 001- GADMPPM-CMyORPM de fecha 04 de enero de 2022, el mismo que se adjunta.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Modernidad, Justicia

Secretaria General
Presidencia Municipal
04/01/2022

INFORME No. 001-GADMPPM-CMyORPM
Tabacundo, 04 de enero de 2022

PARA:	Señor Virgilio Andrango ALCALDE
DE:	Abogada Ivonne Coloma Peralta Administradora/Resolución No. 053-2021
ASUNTO:	Terminación de Veeduría conformada para el concurso de méritos y oposición e impugnación ciudadana para la designación del Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo

1.- ANTECEDENTES:

El 28 de abril de 2021 fue sancionada la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo.

Posterior a ello, con fecha, 07 de mayo de 2021, fui notificada con la Resolución Administrativa de Alcaldía No. 053-2021, en virtud de la cual, en aplicación del artículo 41 del precitado instrumento normativo se me designó como Administradora del Concurso de Méritos y Oposición.

2.- FUNDAMENTOS DE HECHO

Dentro de este contexto, tengo bien a informar que, con Oficio No. CPCCS-SNCS-2021-0588-OF, de 30 de diciembre de 2021 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social notificó la resolución No. CPCCS-SNCS-2021-0099-RES y Resoluciones No. CPCCS-PLI-SG-101-2021-741 y No. CPCCS-SNCS-2021-0099-RES; así como, la Resolución de Cierre Técnico No. DINARDAP-CGRS-2021-0344-OF, en virtud de las cuales, en lo principal informan:

Que, con Oficio No. DINARDAP-CGRS-2021-0344-OF, de 22 de septiembre de 2021, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos dispuso la suspensión de entrega de credenciales de acceso y uso de la Plataforma de Concursos de Méritos y Oposición de los Registros Mercantiles, Registros de la Propiedad y Registros de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil.

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLI-SG-101-2021-741, de 18 de noviembre de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió la terminación anticipada y archivo de los procesos de veedurías ciudadanas conformadas para los Concursos Públicos de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de

- 📞 076 200 2000
- 📧 info@pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre N° 1057 - Tabacundo - Central





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno y Turístico

los/las Registradores Mercantiles, Registradores/as de la Propiedad y Registradores de la Propiedad en funciones del Registro Mercantil.

Que en virtud de los antecedentes expuestos, la Subcoordinación Nacional de Control Social resuelve dar por terminada la veeduría ciudadana para vigilar los concursos de méritos y oposición e impugnación ciudadana y control social para la selección de registradores de la propiedad y registradores de la propiedad con funciones de registro mercantil a nivel nacional, en cuyo listado se incluye a la veeduría para "Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del registrador de la propiedad del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha."

3.- ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

Una vez que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo ha sido debidamente notificado tanto por la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos cuanto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social respecto a la suspensión de la entrega de credenciales de acceso y uso de la Plataforma de Concursos de Méritos y Oposición de los Registros Mercantiles, Registros de la Propiedad y Registros de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil y terminación de la veeduría conformada para este proceso, corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo esperar la habilitación del sistema, lo cual deberá ser notificado debida y oportunamente por la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos.

Es menester señalar que, el GAD Municipal ha realizado todas las acciones y gestiones necesarias para realizar el correspondiente concurso de méritos y oposición e impugnación ciudadana para la designación del Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, encontrándose impedido de continuar ante la suspensión resuelta por la DINARDAP.

4.- RECOMENDACIÓN:

En razón de la delegación efectuada, recomiendo que el presente informe sea puesto en conocimiento de la Dirección de Talento Humano así como del Concejo Municipal.

Atentamente,

Ab. Ivonne Coloma Peralta
ASESORA GADMPPM

	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Moderno, Turístico y Productivo
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO POR:	<i>Yvonne Simba</i>
FECHA:	<i>06-01-2022</i>
ICRPA:	<i>15.004.1001</i>

	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Moderno, Turístico y Productivo
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
HORA:	<i>11:00</i> 04 ENE. 2022 <i>16:01</i>
RECIBIDO POR:	<i>Ivonne Coloma</i>
CIUDAD:	<i>Pedro Moncayo</i>

- (02) 3836560
- www.pedromoncayo.gob.ec
- Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



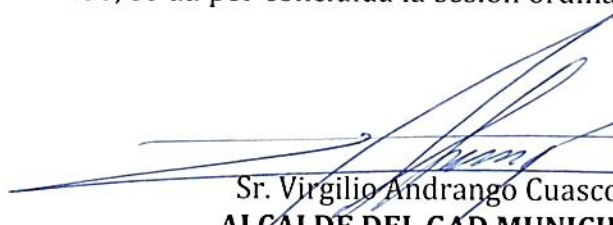
- (02) 3836560
- www.pedromoncayo.gob.ec
- Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Señora Secretaria, permítame infórmale señor Alcalde, que no tenemos más comunicados recibidos en Secretaría General.


Señor Alcalde, al no tener más comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal se da por terminada la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

Siendo las 17h50, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO




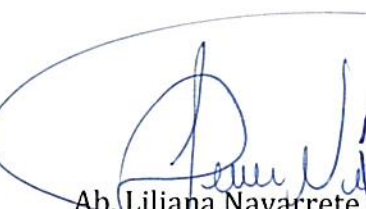

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DE
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

